



Requisitos para Admisión Bonafide:

- Poseer un grado de Maestría en Administración de Empresas o un área relacionada de una universidad debidamente acreditada.
- Tener un promedio de 3.00 puntos o más.
- Recomendablemente poseer dos años de experiencia como profesor, gerente o supervisor en un área de la administración de empresas.
- Haber tomado un curso de investigación a nivel de maestría.
- Obtener una puntuación mínima de 500 puntos en el examen del EXADEP, PAEG, GMAT, GRE.
- Tener un curso a nivel de maestría en estadística y cálculo.
- Tener una entrevista con el Comité de Admisiones al Programa Doctoral.
- Someter un portafolio profesional antes de la fecha de la entrevista.
- Someter dos cartas de recomendación de profesionales calificados, tales como: Profesores **a nivel graduado o supervisores**.
- Demostrar destrezas de comunicación verbal y escrita en inglés y en español.

Requisitos para el Examen Comprensivo

Todo candidato a tomar el examen comprensivo del programa doctoral tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser un estudiante con admisión Bonafide. Esto es que el candidato ha cumplido con todos los requisitos de admisión, incluyendo pre-requisitos académicos y la prueba de admisión.
- Ha aprobado todos los cursos con una calificación no menor de B. Y su índice acumulativo es igual o mayor a 3.500 en la escala de 4.000.
- Sometió su solicitud para el examen comprensivo y fue aceptada por la Decana Asociada de la Escuela Graduada.

Requisitos de Graduación para el Doctorado

Someter por escrito un plan de desarrollo profesional (PDP) que permita al estudiante reflexionar y analizar sus metas y aspiraciones personales con el programa doctoral.

- Aprobar los cursos medulares, educación general y electivas con una nota de B o más.
- Aprobar satisfactoriamente el examen comprensivo.
- Cumplir con los requisitos de residencia académica.
- Presentación oral de la propuesta de disertación.
- Tener un índice académico de 3.50 o más.
- Completar todos los requisitos en un período de tiempo que no exceda de siete años.
- Se otorgará un año adicional para completar los requisitos solamente en casos especiales.